

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 156 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra g), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2343, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Habitabilidad**.

2.- El Memorándum N° 1338, de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Habitabilidad**, es ejecutado con fondos externos.

3.- Con fecha 31 de diciembre de 2024, a través del Memorándum N° 962, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Habitabilidad**.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Habitabilidad**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas de habitabilidad; contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en sus viviendas y entornos, a través de la reflexión respecto de las acciones cotidianas que las personas realizan, que fomentan u obstaculizan en hábitat saludable en sus casas y entornos, con sus familias y vecinas, lo que se refuerza en los talleres de hábitos saludables.

3.- Cabe señalar que, el presente programa es financiado con fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, YXS, MSA

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Habitabilidad.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : HABITABILIDAD
COORDINADOR (A) : PAMELA LUNA ✓
SUBPROGRAMA /S : NA
PERSONAL DE APOYO : JOSE MUÑOZ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "X")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS	X	Convenio o Resolución N° En trámite ✓ ?
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.695

2. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Habitabilidad, establece los criterios de asignación de recursos, describe las etapas y orienta en detalle sus principales actividades, productos y responsables para cada etapa del proceso de implementación.

Este programa apunta a que deberán ser consideradas[1] por los Ejecutores, las SEREMIS y el FOSIS para desarrollar el proyecto de intervención comunal.

Se recomienda tener en consideración los Estándares Técnicos y la Metodología Social del Programa Habitabilidad, y de forma complementaria el Manual de Buenas Prácticas para la Implementación del Programa de Habitabilidad.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695:

- ✓ g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.

4. OBJETIVO GENERAL:

- Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, entregando bienes y/o servicios que les permitan cumplir con las necesidades básicas de la Habitabilidad.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en sus viviendas y entornos, a través de la reflexión respecto de las acciones cotidianas que las personas realizan, que fomentan u obstaculizan un hábitat saludable en sus casas y entornos, con sus familias y vecinos. Esto se refuerza en los talleres de hábitos saludables.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Informar acerca del programa Habitabilidad y conocer a las familias participantes de éste.

- 2. Identificar y problematizar las situaciones cotidianas de habitabilidad desde la noción de hábitos saludables en relación a la calidad de vida en la vivienda y el entorno, y la salud de las familias.
- 3. Conocer soluciones prácticas para mejorar las condiciones de las viviendas y planificar, de modo colectivo, la aplicación de una solución.
- 4. Evaluar el impacto de los contenidos abordados en las sesiones grupales del taller de Habitabilidad y el impacto generado por la intervención cívica realizada en las viviendas.

6. POBLACIÓN POTENCIAL:

- Toda persona que se encuentre inscrita dentro de los Programas Familia, Calle, Camino y Vínculo podrán ser ofertados por el Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades será garante a postular de este beneficio, cabe destacar que este programa no requiere postulación, sólo encontrarse inscrito en alguno de los programas anteriormente mencionado.

7. POBLACIÓN OBJETIVO:

- Personas que pertenecen a los programas Familia, Calle, Camino y Vínculo con vulnerabilidad económica y que cuente con el perfil para realizar dicho programa.

8. DIMENSIÓN PLADECO:

4.2.6. LE 9. Vivienda, Barrio, ciudad y territorio

9.6 Acceso a la vivienda y mitigación efectos de la segregación socio espacial	265	Política de Vivienda y Habitabilidad	Municipal	SECPLA	2022	2024
	266	Asistencia legal para catastro de beneficiarios de títulos de dominio, de diversos sectores de la comuna de Buin	PMB SUBDERE	SECPLA	2021	2025
	267	Catastro de Saneamiento de Título de dominio Viluco Urbano	PMB	SECPLA	2022	2026
	268	Obras de urbanización en villa esperanza de Valdivia de Paine	PMB - FNDR	SECPLA	2026	2028

9. ACTIVIDADES:

- Sesiones talleres individuales.
- Diagnósticos
- Propuestas de proyecto
- Entrega de equipamiento a beneficiarios del programa.
- Rendiciones.
- Transparencias.
- Seguimiento y supervisión licitación de obras constructivas.
- Aprobación de Fosis y Seremi obras constructivas.
- Cierre administrativo.

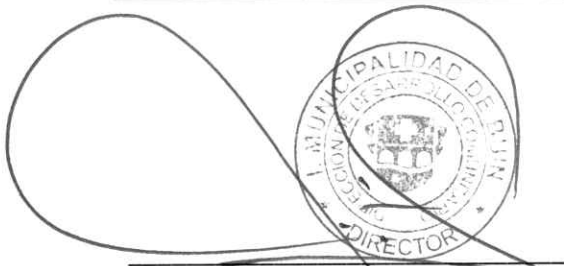
10. CARTA GANTT

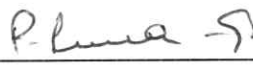
Actividad	Responsables	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Sesiones talleres individuales.	Pamela Luna	X	X	X	X	X							
Diagnósticos	Pamela Luna			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrega de equipamiento a beneficiarios del programa.	Pamela Luna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Rendiciones.	Pamela Luna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Transparencias.	Pamela Luna										X	X	
Seguimiento y supervisión y licitación de obras constructivas.	Pamela Luna					X	X	X					
Aprobación de Fosis y Seremi obras constructivas.	Pamela Luna							X	X	X	X	X	X
Cierre administrativo.	Pamela Luna										X	X	X
Propuestas de proyecto	Pamela Luna			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Informar acerca del programa Habitabilidad y conocer a las familias participantes de éste	ficha diagnóstica	Aprobación de SEREMI y FOSIS	Mensual	Empoderar a la totalidad de las familias de información que participaron del programa.	Verificadores de asistencia y registro fotográfico.
Identificar y problematizar las situaciones con dianas de habitabilidad desde la noción de hábitos saludables en relación a la calidad de vida en la vivienda y el entorno, y la salud de las familias.	ficha propuesta	Aprobación de SEREMI y FOSIS	Mensual	Empoderar a la totalidad de las familias de información que participaron del programa.	Verificadores de asistencia y registro fotográfico.
Conocer soluciones prácticas para mejorar las condiciones de las viviendas y planificar, de modo colectivo, la aplicación de una solución.	Ejecución de las obras constructivas y la entrega de equipamiento de vivienda.	Aprobación de SEREMI y FOSIS	Mensual	Empoderar a la totalidad de las familias de información que participaron del programa.	Verificadores de asistencia y registro fotográfico.

Evaluar el impacto de los contenidos abordados en las sesiones grupales del taller de Habitabilidad el impacto generado por intervención cívica hogar	Ficha a las familias.	Aprobación de SEREMI y FOSIS.	Mensual	Empoderar a la totalidad de las familias de información que participaron del programa.	Verificadores de asistencia y registro fotográfico.
---	-----------------------	-------------------------------	---------	--	---


JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR


PAMELA LUNA
COORDINADORA DE PROGRAMA

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	17-12-2024
Centro de costo	sin cc